Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT" PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N°16/2023 para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split" Plurianual; en concordancia con lo determinado en el Art.. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 437.285**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 871/2023** de fecha 19 de octubre de 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).
- **Acta de Apertura Electrónica ID: 437.285** de fecha 10 de noviembre de 2023, y
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 39/2023** de fecha 10 de noviembre de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

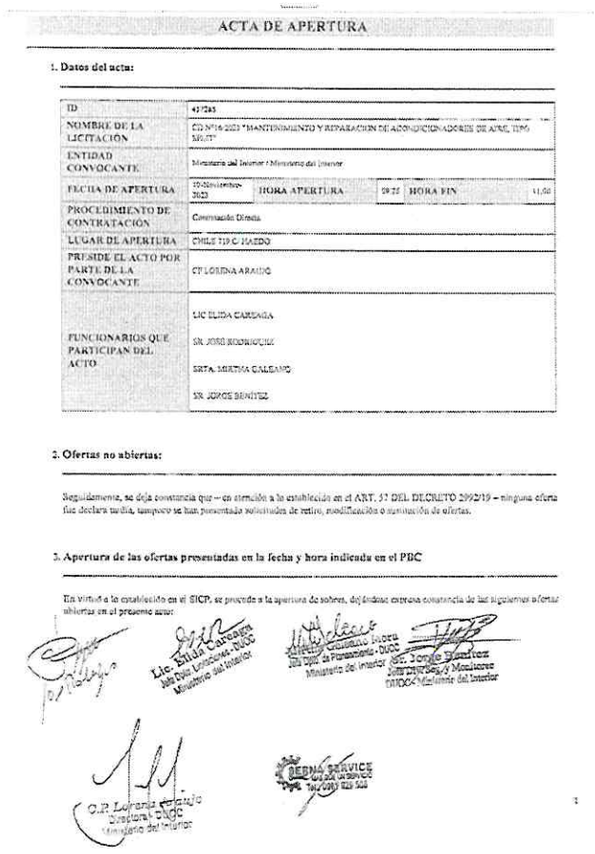

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	437285				
NOMBRE DE LA LICITACION	CD N°16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2023	HORA APERTURA	09:22	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CMILS TIP C/ PLAZEO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CP LORENA ARAUJO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC ELIDA CARDOZO SR. JORGE BIDOWICZUK SRTA. MIRTHA GALEANO SR. JORGE BENITEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o anulación de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose entrega constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1683102-0	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	presidencia@hotmail.com
2	4784156-0	Carlos José Ortigoza Moreno	grouplosnare@gmail.com
3	1970058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicioselectricos@hotmail.com
4	3487563-6	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	sernaservice.licitaciones@gmail.com
5	4362797-7	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	RVisern@outlook.com
6	1268647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	torresfrio_torres@hotmail.com
7	3707064-9	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	osclservicios3001@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativo, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la convocatoria. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 51.350.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Carlos José Ortigoza Moreno	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 31.454.250 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 34.470.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 30.629.700 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 43.270.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PASCUAL TORRES NUÑEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 33.421.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 44.997.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Arq. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	28	1772163	NO
Carlos José Ortigoza Moreno	21	1764816	NO
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	31	1772232	NO
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	32	1773038	NO
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	18	1771475	NO
PASCUAL TORRES NUÑEZ	48	1773037	NO
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	115	1773250	NO

Observación a la oferta: 4584156-0 - Carlos José Ortigoza Moreno

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA BONARO DE CARLOS ORTIGOZA MORENO: PRESENTA SU OFERTA DE PRECIO MUY IRRISORIO Y TEMERARIO IMPOSIBLE DE CUMPLIR EN EL MERCADO ACTUAL.	5487063-6 - DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	2023-11-10 10:50:28

5 **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. [illegible] Jefe Dpto. Licitaciones - DUOC Ministerio del Interior

[illegible] Mora Dpto. de Planeamiento - DUOC Ministerio del Interior

[illegible] Jefe Div. [illegible] DUOC / Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo Directora - DUOC Ministerio del Interior

SERNA SERVICE Tel.: 0981 920 308

<u>Observación:</u> El punto observado en el Acta de apertura, por el representante de la firma Derlis Aristides Serna Román, corresponde al cumplimiento de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, específicamente en el punto Análisis de Precios Ofertados, dicha observación será analizada en el punto correspondiente y respondido en el presente Informe de Evaluación.

ACTA D.U.O.C. N° 39 /2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT" ID N° 437.285

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:25** horas del día **[10-noviembre-2023]**, en la Sala de Reuniones del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT" ID N° 437.285.** ------------------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ---

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------------------------------

Oferente	Representante	C.I. N°
VII PROVISER de Víctor Blanco	Sin representante	----------------
BONARO de Carlos Ortigoza	Sin representante	----------------
SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	Sin representante	----------------
SERNA SERVICE de Derlis Serna	Juan Darío González	4 041 530
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	Sin representante	----------------
TECNOFRIO de Pascual Torres	Sin representante	----------------
NOEL INGENIERÍA de Osvaldo Noel Benítez	Sin representante	----------------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis del contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCIÓN	VII PROVISER de Víctor Blanco	BONARO de Carlos Ortigoza	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	SERNA SERVICE de Derlis Serna	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	TECNOFRIO de Pascual Torres	NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez
1.Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
5.Declaración Jurada de Declaración de Mínimos, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6.Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta
7.Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. --	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
8.Documentos legales							
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

1

SERNA SERVICE Tel.: 0981 920 308

DESCRIPCIÓN	VII PROVISER de Víctor Blanco	BONARO de Carlos Ortigoza	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	SERNA SERVICE de Derlis Serna	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	TECNOFRIO de Pascual Torres	NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribano Público para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
8.3. Oferentes en Consorcio.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.							
1. Fotocopia Simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestran una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta
2. Fotocopia/s Simple/s de contratos ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales en el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representan un monto igual a o superior al 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO, de los 3 (TRES) ÚLTIMOS años, [2020-2021-2022], del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	No presenta	Presenta	Presenta
3. Fotocopia/s simple/s de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica.							
a. Declaración Jurada por el Oferente del personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos a ser contratados.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
b. Declaración Jurada por el Oferente en el que indique que: El Oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas.	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
c. Copia Simple de 1 (un) técnico con Certificación en la Norma Laboral NP 06001 11 vigente del Instituto de Tecnología y Normalización (INTN)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
d. Copia Simple del título técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de ANDE o superior.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

2

SERNA SERVICE Tel.: 0981 920 308

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

[illegible] Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

DESCRIPCIÓN	VH PROVISER de Víctor Blanco	BONARO de Carlos Ortigoza	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	SERNA SERVICE de Derlis Serna	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	TECNOFRIO de Pascual Torres	NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez
e. Copia Simple de 1 (un) Título o Constancia de ser Técnico Superior en Refrigeración y climatización.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
f. Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
g. Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de conocer in situ los locales donde se realizarán los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado Preventivo.	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta
h. Declaración Jurada por el Oferente que indique que: El Oferente deberá poseer vehículo acorde para transportar el equipo de Aire Acondicionado si fuere una reparación mayor.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta
i. Fotocopia/s Simple/s de la Cedula Verde o Contrato de Alquiler del vehículo de cuatro ruedas.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
j. Declaración Jurada por el Oferente en el que indique que: El Oferente deberá contar con personal calificado para realizar el cumplimiento satisfactorio del Servicio	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. --

C.P. Lorena Araujo Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Sr. Jesús Rodríguez
Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Procesos

Sr. Jorge Benítez
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

SERNA SERVICE

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020, del Ministerio del Interior.

Por Memorando DUOC N° 272/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones remite al Comité de Evaluación, los antecedentes y las ofertas presentadas en el presente llamado.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, con **CONTRATO ABIERTO** por monto mínimo y monto máximo.

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de Sobres, las firmas oferentes del presente llamado son: **VH PROVISER de Víctor Blanco** con **RUC N° 1683102-0; BONARO de Carlos Ortigoza** con **RUC N° 4584156-0; Servicio Técnico JC de Javier Caballero** con **RUC N° 1976058-2; SERNA SERVICE de Derlis Serna** con **RUC N° 3487063-6; RV SERVICE de Rodolfo Villalba** con **RUC N° 4382797-7; TECNOFRIO de Pascual Torres** con **RUC N° 1388647-9** y, **NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez** con **RUC N° 3707064-9.**

Es oportuno mencionar que, han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta Invitación Electrónica -Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, cuyo análisis se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VH PROVISER de Víctor Blanco	BONARO de Carlos Ortigoza	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	SERNA SERVICE de Derlis Serna	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	TECNOFRIO de Pascual Torres	NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez
1.Formulario de Oferta (*)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

DESCRIPCIÓN	VH PROVISER de Víctor Blanco	BONARO de Carlos Ortigoza	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	SERNA SERVICE de Derlis Serna	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	TECNOFRIO de Pascual Torres	NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez
Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773163)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1764814)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772232)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772835)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1771478)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773037)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773292)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773163)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1764814)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772232)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772835)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1771478)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773037)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1773292)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **VH PROVISER de Víctor Blanco, BONARO de Carlos Ortigoza, Servicio Técnico JC de Javier Caballero, SERNA SERVICE de Derlis Serna, RV SERVICE de Rodolfo Villalba, TECNOFRIO de Pascual Torres y, NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez "CUMPLEN"** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas y, se detallan más abajo.

Se constata que, no hubo errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por los siguientes oferentes: **VH PROVISER de Víctor Blanco, BONARO de Carlos Ortigoza, Servicio Técnico JC de Javier Caballero, SERNA SERVICE de Derlis Serna, TECNOFRIO de Pascual Torres y, NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez.**

En cuanto a la oferta presentada por la firma **RV SERVICE de Rodolfo Villalba,** se constata que, en la planilla de precios, específicamente en los ítems 453 y 454 se presentan errores aritméticos; por lo tanto, el Comité Evaluador ha procedido a realizar la correspondiente corrección aritmética, al tiempo de remitirle a la firma mencionada la Nota por la cual se solicita la aceptación o no, de la corrección efectuada a la suma total de la oferta mencionada precedentemente. La firma RV SERVICE de Rodolfo Villalba ha respondido la Nota mencionada, en tiempo y forma.

Detalle de precios totales ofertados, con la respectiva corrección aritmética correspondiente a la firma RV Service de Rodolfo Villalba.

OFERENTE	RUC N°	TOTAL, DE LA OFERTA GS.
BONARO de Carlos Ortigoza	4584156-0	31.854.250.-
SERNA SERVICE de Derlis Serna	3487063-6	36.625.000.-
Servicio Técnico JC de Javier Caballero	1976058-2	40.410.000.-
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	4382797-7	43.210.000.-
NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez	3707064-9	48.997.000.-
VH PROVISER de Víctor Blanco	1683102-0	51.330.000.-
TECNOFRIO de Pascual Torres	1388647-9	53.421.000.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.3. Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 6575/2020** ***QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE***

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Previsión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Carlos Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, la cual dispone cuanto sigue: Artículo 1° *Modifíquese el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011... // ... "el cual queda redactado como sigue:...",* "**Art. 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se verifica que los oferentes **VH PROVISER de Víctor Blanco, BONARO de Carlos Ortigoza, Servicio Técnico JC de Javier Caballero, SERNA SERVICE de Derlis Serna, RV SERVICE de Rodolfo Villalba y, NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez** han presentado los respectivos certificados de productos de origen nacional:

- **VH PROVISER de Víctor Blanco** Certificado de Origen Nacional N° 162979 con fecha de vencimiento 08 de febrero de 2024,
- **BONARO de Carlos Ortigoza**, Certificado de Origen Nacional N° 164196 con fecha de vencimiento 16 de febrero de 2024,
- **Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, Certificado de Origen Nacional N° 162098 con fecha de vencimiento 31 de enero de 2024,
- **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, Certificado de Origen Nacional N° 166151 con fecha de vencimiento 28 de febrero de 2024,
- **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, Certificado de Origen Nacional N° 160376 con fecha de vencimiento 05 de enero de 2024,
- **NOEL Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez**, Certificado de Origen Nacional N° 162127 con fecha de vencimiento 31 de enero de 2024.

En cuando a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres,** se le ha remitido la Nota, en fecha 20 de noviembre de 2022, a través de la cual se le solicita la documentación con respecto a la Certificación de Origen Nacional correspondiente a su empresa. Dicha firma contestó lo requerido en tiempo y forma.

- **TECNOFRIO de Pascual Torres**, Certificado de Origen Nacional N° 167220 con fecha de vencimiento 09 de marzo de 2024.

Por lo expuesto, no se realiza la comparación adicional, teniendo en cuenta que todas las ofertas presentaron el Certificado de Origen Nacional.

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, ***Artículo 63. Método de evaluación:*** *3.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", se procede a realizar la evaluación de las tres ofertas presentadas por las firmas valuadas con los tres precios más bajos, conforme se detalla: **BONARO de Carlos Ortigoza, SERNA SERVICE de Derlis Serna y Servicio Técnico JC de Javier Caballero**.

2.4. Análisis de Precios Ofertados

Se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, de las tres ofertas evaluadas como las más bajas en precio, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones – Carta Invitación Electrónica, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se realiza el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 437.285), conforme al Dictamen UOC N° 28/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 y al Dictamen UOC N° 28-1/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, (Análisis y Precios de Referencia), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Si bien fue realizado el análisis de precios de todas las ofertas recibidas, se ha requerido la explicación de la composición de los precios ofertados solamente a las tres ofertas con los precios más bajo que son objeto de análisis, considerando que de no cumplir las mismas, será requerido el análisis a la siguiente oferta y la subsiguiente, conforme sea necesario.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma: **BONARO de Carlos Ortigoza**, se le solicitó aclaración de la composición de sus precios por Nota CE, en fecha 15 de noviembre de 2023, considerando que los ítems cotizados se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante. Al respecto, dicha firma remitió contestación que se anexa y forma parte de la evaluación; respuesta que este Comité considera aceptable para todos los ítems afectados.

- En cuanto a los precios unitarios cotizados por la firma: **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, se le solicitó aclaración de la composición de sus precios por Nota CE, en fecha 15 de noviembre de 2023, considerando los ítems cotizados que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante y los ítems que se encuentran por encima del 15% del precio referencial establecido por la Convocante. Al respecto, dicha firma remitió contestación que se anexa y forma parte de la evaluación; respuesta que este Comité considera aceptable para todos los ítems afectados.

- Asimismo, se le solicitó aclaración de la composición de sus precios por Nota CE, en fecha 15 de noviembre de 2023, a la firma Servicio Técnico JC de Javier Caballero, considerando los ítems cotizados que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante. Al respecto, dicha firma remitió contestación que se anexa y forma parte de la evaluación; respuesta que este Comité considera aceptable para todos los ítems afectados.

2.5. Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se resalta el detalle de los tres oferentes con las ofertas valuadas como las tres más bajas, susceptibles de ser analizadas en este punto, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte impreso por la Dirección Financiera de la Institución, adjunto al Memorándum CE de fecha 16 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	**BONARO**	Carlos José Ortigoza Moreno	4.584.156	No figura en la base de datos del SINARH.
2	**Serna Service**	Derlis Arístides Serna Román	3.487.063	No figura en la base de datos del SINARH.
3	**Servicio Técnico JC**	Neri Javier Caballero Páez	1.976.058	No figura en la base de datos del SINARH.

Por lo expuesto, se constata que las firmas **BONARO de Carlos Ortigoza, SERNA SERVICE de Derlis Serna y, Servicio Técnico JC de Javier Caballero,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Abog. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. [illegible] Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

2.6. Evaluación de documentaciones de carácter formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones - Carta Invitación Electrónica -Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, cuyo análisis se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	BONARO de Carlos Ortigoza	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Servicio Técnico JC de Javier Caballero
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple** (Folio N°015 Oferta) Certificado de Cumplimiento Social N° 404890	**Cumple** (Folio N°2 de respuesta a Nota de fecha 15/11/23) Certificado de Cumplimiento Social N° 406776	**Cumple** (Folio N°031 Oferta) Certificado de Cumplimiento Social N° 406559
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple** (Folio N°016 Oferta) Certificado N° 164196	**Cumple** (Folio N°032 Oferta) Certificado N° 166151	**Cumple** (Folio N°032 Oferta) Certificado N° 162098
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**Cumple** (Folio N°017 Oferta)	**Cumple** (Folio N°029 Oferta)	**Cumple** (Folio N°028 Oferta)
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**Cumple** (Folio N°018 Oferta)	**Cumple** (Activo Constancia SIPE N° 1772835)	**Cumple** (Folio N°030 Oferta)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple** (Activo Constancia SIPE N° 1764814)	**Cumple** (Activo Constancia SIPE N° 1772835)	**Cumple** (Activo Constancia SIPE N° 1772232)

- Por Nota CE de fecha 15 de noviembre de 2023, se solicitó a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna,** la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. La misma remitió lo solicitado por Nota en tiempo y forma.

Por lo expuesto, se constata que las firmas evaluadas con los tres precios más bajos: **BONARO de Carlos Ortigoza, SERNA SERVICE de Derlis Serna y, Servicio Técnico JC de Javier Caballero** "**CUMPLEN**" con la presentación de los documentos de carácter formal.

2.7 Experiencia requerida:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparación de acondicionadores de aire, con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del contrato abierto, de la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022. En caso de presentar recepciones finales, en los mismos deberá hacer mención del monto y fecha, caso contrario no será tenido en cuenta.

DESCRIPCIÓN	BONARO de Carlos Ortigoza	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Servicio Técnico JC de Javier Caballero
1. Fotocopia simple de Estatutos de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestran una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1764814)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772835)	**Cumple** (Activo SIPE N° 1772232)
2. Fotocopia/s Simple/s de contratos ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales en el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO ABIERTO, de los: 3 (TRES) ÚLTIMOS años. [2020-2021-2022]. del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**Cumple** (Documentos requeridos por el monto total de Gs. 139.562.076, supera el 50% mínimo del monto máx. del llamado)	**Cumple** (Documentos requeridos por el monto total de Gs. 71.410.000, supera el 50% mínimo del monto máx. del llamado)	**Cumple** (Documentos requeridos por el monto total de Gs. 1.588.560.700, supera el 50% mínimo del monto máx. del llamado)

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Frazista
Coord. de Planificación y Control - DGAF

DESCRIPCIÓN	BONARO de Carlos Ortigoza	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Servicio Técnico JC de Javier Caballero
3. Fotocopia/s simple/s de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

- Por Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **BONARO de Carlos Ortigoza**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.

- Por Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.

- Por Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.

Respecto al análisis relacionado a la Experiencia requerida, se menciona que se ha procedido a verificar las facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a las firmas **BONARO de Carlos Ortigoza, SERNA SERVICE de Derlis Serna y, Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, constatándose que las mismas "**CUMPLEN**" con la experiencia requerida.

2.8 Capacidad técnica:

Con relación a la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Carta Invitación Electrónica, se procedió a verificar las documentaciones presentadas en las tres ofertas valuadas como las más bajas, para luego solicitar aclaración y/o documentación con respecto a las mismas, conforme se detalla:

DESCRIPCIÓN	BONARO de Carlos Ortigoza	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Servicio Técnico JC de Javier Caballero
Declaración Jurada por el Oferente. El oferente deberá presentar una nota en carácter de Declaración Jurada, a través de la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos a ser contratados.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada por el Oferente. El Oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Copia Simple de 1 (un) técnico con Certificación en la Norma Laboral NP 49001 11 vigente del Instituto de Tecnología y Normalización (INTN) El Oferente deberá contar con 1 (un) técnico con Certificación en la Norma Laboral NP 49001 11 vigente. del Instituto de Tecnología y Normalización (INTN), para manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y aire acondicionado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Copia Simple del título técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de ANDE o superior. El Oferente deberá contar con 1 (un) personal técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande o superior.	**Cumple**	**No Cumple** (Presenta técnico superior en instalaciones eléctricas con **Categoría C** de ANDE)	**Cumple**

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Dpto. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Lezcano
Coord. de Planificación y Control - DGAF

DESCRIPCIÓN	BONARO de Carlos Ortigoza	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Servicio Técnico JC de Javier Caballero
Copia Simple de 1 (un) Título o Constancia de ser Técnico Superior en Refrigeración y climatización. El Oferente deberá contar con 1 (un) Técnico Superior en Refrigeración y Climatización.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire. El Oferente deberá poseer Certificado de Buenas Prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de conocer in situ los locales donde se realizarán los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado Preventivo. Presentación de la Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección Administrativa o en su defecto la DDJJ de conocer el sitio de ejecución contractual.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada por el Oferente. El Oferente deberá poseer vehículo acorde para transportar el equipo de Aire Acondicionado si fuere una reparación mayor.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia/s Simple/s de la Cédula Verde o Contrato de Alquiler del vehículo de cuatro ruedas. El Oferente deberá contar con un taller propio o alquilado, para prestar el Servicio requerido objeto de la presente Licitación, en caso de ser propio, presentar copia de título, o en caso de ser alquilado presentar copia del contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El Oferente deberá contar con un taller propio o alquilado, para prestar el Servicio requerido objeto de la presente Licitación, en caso de ser propio, **presentar copia de título, o en caso de ser alquilado presentar copia del contrato**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada por el Oferente. El Oferente deberá contar con personal calificado para realizar el cumplimiento satisfactorio del Servicio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

- A través de la Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **BONARO de Carlos Ortigoza**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.

- A través de la Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.
- A través de la Nota CE de fecha 15/nov./2023, se solicitó a la firma **Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, documentaciones de carácter formal. La misma remite lo solicitado por Nota en fecha 16/nov./2023.

- A través de la Nota CE de fecha 21/nov./2023, se solicitó a la firma **BONARO de Carlos Ortigoza**, documentaciones de carácter formal. La firma remite respuesta el 22/nov./2023.

- A través de la Nota CE de fecha 21/nov./2023, se solicitó a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, documentaciones de carácter formal. La firma remite respuesta el 22/nov./2023.

- A través de la Nota CE de fecha 21/nov./2023, se solicitó a la firma **Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, documentaciones de carácter formal. La firma remite respuesta el 22/nov./2023.

Respecto al análisis relacionado a la Capacidad técnica, se menciona que se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas: **BONARO de Carlos Ortigoza, SERNA SERVICE de Derlis Serna y, Servicio Técnico JC de Javier Caballero**, constatándose cuanto sigue:

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Adm. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DCAF

Las firmas mismas **BONARO de Carlos Ortigoza y Servicio Técnico JC de Javier Caballero "CUMPLEN"** con la capacidad técnica requerida.

Por otra parte, se constata que la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna "NO CUMPLE"** con la totalidad de los requerimientos para la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

N°	Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica	Aspecto Económico-Financiero
1	BONARO de Carlos Ortigoza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SERNA SERVICE de Derlis Serna	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple
3	Servicio Técnico JC de Javier Caballero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

De conformidad al Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura Electrónica ID: 437.285, el Acta de Apertura de Sobres N° 39/2023, **el Cuadro Comparativo de Precios**, y que la modalidad de **Contrato Abierto por Montos, Mínimo y Máximo**, con sistema de adjudicación **por el Total**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la siguiente firma, por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno RUC N° 4584156-0						
Ítems	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**U. M.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
001 al 483	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT	1	Unidad	Evento	31.854.250.-	31.854.250.-

Monto mínimo: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones. -), IVA Incluido.
Monto máximo: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones. -), IVA Incluido.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT" PLURIANUAL" ID Nº 437.285**, a favor de la firma **BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno** con **RUC N° 4584156-0**, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones.) IVA Incluido y por el monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones.) IVA Incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe, a las siguientes firmas:

Es nuestro informe.

Dirección de Administración

Ing. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Departamento de Control y Provisión de Bienes

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior